

RESOLUCION FPSM No. 4825 - - -

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 2806 de fecha 21/09/2017

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 56 de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 2831 de 2005
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2806 de fecha 21/09/2017, se reconoció el la Pensión de Jubilación, al docente EUGENIO LIZARAZO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17.527.626, expedida en Saravena.

Que la anterior resolución se encuentra debidamente ejecutoriada.

Que mediante oficio con radicado No. 20170171546611 de fecha 06/12/2017 y recibido en la secretaria con radicado 2017060058700-1 de fecha 14/12/2017, la fiduciaria la Previsora S.A., solicita se adarara el acto administrativo por cuanto se encuentra errado el apellido del docente, en la parte resolutive del acto administrativo.

Que de acuerdo a lo anterior la secretaria procedió a revisar el acto administrativo No. 2806 de fecha 21/09/2017, y se constató que efectivamente se incurrió en error al digitar errado el apellido del docente.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución 2806 de fecha 21/09/2017, que reconoció la Pensión de Jubilación al docente EUGENIO LIZARAZO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17.527.626, en el sentido de aclarar el apellido del docente en la parte resolutive del acto administrativo, el cual es LIZARAZO FLOREZ y no LIZARAZO FLOREZS, como se encuentra allí registrado.

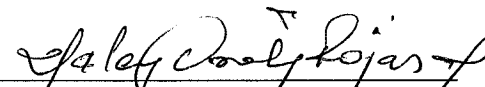
ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes y Artículos de la resolución No. 2806 de fecha 21/09/2017, no sufren modificación alguna, por lo tanto deben dárseles estricto cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: Adjuntar copia de esta resolución a la resolución No. 2806 de fecha 21/09/2017, para Todos los efectos legales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

19 DIC 2017

Dada en Arauca, a los _____


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretario de Educación Departamental

Elaboró/digitó: Raquel Romero Vogel

Revisó: Área Jurídica 